CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 21 de setiembre del 2017

Ref.: Rescisión del Contrato SNNA N° 18/2016

Señores
RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN MARTÍNEZ
Gral. Caballero e/ Pablo Pereira y 22 de Julio, ciudad de San Lorenzo.
Presente

NOTIFICOLE, que en el marco del CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO ABRAZO Y PAINAC DE LA SNNA, PLURIANUAL 2016-2018, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN MARTÍNEZ, la Máxima Autoridad de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia ha dictado la Resolución SNNA N° 468/2017 de fecha 15 de setiembre de 2017, que copiada textualmente en su parte resolutiva dice: "**Artículo 1°: RESCINDESE**, unilateralmente el Contrato SNNA N° 18/2016 "CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO, PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y CENTRO ABRAZO Y PAINAC DE LA SNNA, PLURIANUAL 2016-2018, ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y EL SR. RAMÓN ALBERTO FLORENTÍN MARTÍNEZ", ID N° 308.238...".----------

Que, en cumplimiento de dicha disposición, se comunica que la Rescisión del Contrato SNNA N° 18/2016 surtirá efectos a los 30 (treinta) días calendario posteriores a la fecha de recepción de la presente notificación.----------

Se adjunta copia de la Resolución SNNA N° 468/2017.----------

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.----------

Sr. Luis Carlos Castillo
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Recibido por: Lic. Antonio Alonso

Firma y sello: → Funcionario del Señor Florentín

Fecha y Hora: 21/09/17 17:20 hs.